



DECRETO EXENTO N° 1.744

Retiro, 23 JUN. 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N°061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Solicitud N°21 de fecha 14,06,2022 compra de Insumos Médicos.
- 8.- Cotización N°997, de fecha 14,06,2022 proveedor Coldiab Spa.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Insumos para control de glicemia y colesterol para pacientes derivados de atenciones médicas de APS de Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **COLDIAB SPA. Rut 76.926.460-4**, de la ciudad de Talca.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisición de **60 CAJAS CINTAS GLICEMIA VIVACHEK X 50 UNIDADES, 10 CAJAS LANCETAS X 100 UNIDADES Y 50 CAJAS DE CINTAS DE COLESTEROL BENECHKEK X 10 UNIDADES**, por la cantidad de \$1.719.550.- (Un millón setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RICARDO FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal (2)/

2 JUN 1985



SECRETARÍA MUNICIPAL DE RETIRO